

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 211/A
RETIRO, **12 JUL. 2016**
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 13 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 4° letras d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

Regional de Cueva";

3° Programa Cultural "Campeonato

N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a la difusión cultural, recreacional, la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa cultural "Campeonato Regional de Cueva";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$1.750.000 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos) de acuerdo a las imputaciones que se indican:

\$350.000.-	22.09.004.007.006	Arriendo de mobiliario y otros
\$1.000.000.-	22.11.999.007.006	Otros servicios
\$200.000.-	22.12.003.007.006	Gastos de Representación, ceremonias y Protocolo
\$200.000.-	24.01.008.007.006	Premios y otros

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/